

Quillota, 01 de Abril de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3053 /VISTOS:

1. Memorandum N° 333 de 29 de marzo de 2021 de Jefe de Rentas a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar decreto para realizar devolución de dinero, correspondiente al cobro de aseo Domiciliario de los años 2017-2018-2019, a nombre de **LUIS FERNANDEZ COVARRUBIA, RUT: 8.132.893-5**, con domicilio en La Constancia B, Parcela 5, Lote 5-7 y 5-8, Quillota, Rol de avalúo N° **162-193**;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes de 29 de marzo de 2021, enviado a Director de Administración y Finanzas, solicitando V° B° para continuar con el proceso;
Carta de contribuyente solicitando la devolución de fecha 06 de diciembre de 2021;
3. Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 16 de febrero de 2021;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 631136 de 01 de diciembre de 2020, correspondiente al pago de aseo domiciliario de año 2017-2018-2019;
5. Ord. N°07/2021 de fecha 25 de enero de 2021, Fiscalización a Domicilio, Inspector Municipal Rentas y Patentes;
6. Certificado emitido por Dirección de Obras de marzo de 2021;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 948 de 31 de marzo de 2021;
8. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** devolución de dinero por un monto de **\$192.094.-** (ciento noventa y dos mil noventa y cuatro pesos), a nombre de **LUIS FERNÁNDEZ COVARRUBIAS, RUT: 8.132.893-5**, correspondiente al cobro de aseo Domiciliario de los años 2017-2018-2019, con domicilio en La Constancia B, Parcela 5, Lote 5-7 y 5-8, Quillota, Rol de avalúo N° **162-193**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA